

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

Iniciativas en espacios públicos para personas
con TEA

I. Introducción

Últimamente son muchos los esfuerzos de entidades, organizaciones y administraciones públicas para garantizar que las personas con trastorno del espectro del autismo (en adelante, TEA) puedan participar en multitud de entornos de uso público, como pueden ser ayuntamientos, hospitales, comercios, o espacios para eventos, actividades y fiestas populares. Entre las medidas más comunes, frecuentemente definidas como medidas de accesibilidad cognitiva, están la instalación de **pictogramas incluso en la vía pública**, o la implementación de **horas o espacios físicos en las que se reducen los niveles de ruido y de iluminación**.

La Confederación Autismo España agrupa y representa a un tejido asociativo formado por 133 entidades promovidas por familiares de personas con TEA. Su objetivo fundamental es el de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias. **Por ello, valora la importante labor de sensibilización de la sociedad sobre el TEA que realizan estas medidas.** Mediante estas acciones, se disminuye el desconocimiento sobre el TEA, eliminando una de las principales barreras con las que el colectivo se encuentra a la hora de participar en la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la labor positiva de visibilización y sensibilización hacia el colectivo de las mencionadas iniciativas, desde Autismo España, consideramos que este tipo de iniciativas presentan ciertas limitaciones:

- No siempre cumplen los requisitos para ser consideradas medidas de accesibilidad cognitiva o de accesibilidad universal,
- Pueden dar una imagen sesgada del colectivo.
- Pueden presentar limitaciones a la hora de garantizar la participación en igualdad de oportunidades de las personas con autismo.

La finalidad de este documento es exponer cuáles son las características de la accesibilidad cognitiva, analizar los puntos fuertes y débiles que presentan las iniciativas más comunes para fomentarla, así como proporcionar recomendaciones para promover la accesibilidad cognitiva de entornos, bienes y servicios y favorecer la igualdad de oportunidades para todas las personas.

II. Accesibilidad cognitiva

Se considera que un entorno es **cognitivamente accesible** cuando **todas las personas pueden comprenderlo y utilizarlo de manera sencilla, autónoma y eficaz.**

La **accesibilidad cognitiva debe ser entendida como la accesibilidad universal**, es decir como una **condición que garantice la comprensión de todas las personas** (incluyendo a aquellas personas que puedan tener especiales dificultades, bien sea por la presencia de algún tipo de trastorno o discapacidad, por no dominar el idioma, por tener algún tipo de deterioro cognitivo, etc.). Aunque las medidas que se implementan para promover la accesibilidad puedan partir de las necesidades específicas de un grupo de personas, buscan el beneficio de toda la ciudadanía.

A la hora de impulsar la accesibilidad cognitiva, es necesario tener en cuenta varias cuestiones:

1. El objetivo de la accesibilidad universal es que todas las personas puedan **participar de los espacios en igualdad de condiciones**. Para ello, las medidas deben formar parte de los espacios de forma estable y permanente, permitiendo una igualdad efectiva de oportunidades. En este sentido, las medidas que se implantan de manera temporal no incrementan la accesibilidad de los entornos, bienes y servicios. Así, aunque pueden facilitar la participación en actividades concretas por parte de algunas personas, también pueden tener el efecto de resultar excluyentes, al limitar las posibilidades de uso a momentos o condiciones específicas.

2. Para hacer un entorno cognitivamente accesible, es necesario emplear una **metodología estructurada** que evalúe las barreras existentes y las posibles soluciones a implementar en él. Para desarrollar esta metodología es imprescindible contar con el conocimiento especializado de profesionales expertos, y también con la participación de las personas que van a utilizar los espacios, bienes o servicios. El proceso a seguir se resume a continuación:

- a. En primer lugar, las personas que van a utilizar el espacio deberán evaluar el entorno para identificar las barreras que dificultan su comprensión.
- b. Una vez identificadas, se deberá elaborar una propuesta para adaptar el entorno y minimizar el impacto, elaborada y asesorada por profesionales expertos.
- c. Una vez efectuadas las adaptaciones, un grupo de validación (compuesto por las personas con dificultades de comprensión que utilizarán el espacio) deberá validar la utilidad de esas modificaciones. Las modificaciones pueden hacerse con recursos de todo tipo: diseño arquitectónico, símbolos gráficos, señalética, señales acústicas,

modificaciones en el mobiliario, formación de personas de apoyo, incorporación de recursos tecnológicos, etc.

3. La accesibilidad cognitiva de un entorno debe tener un carácter global e integral, por lo que **la implementación de medidas puntuales y aisladas no garantiza que el contexto sea más accesible y comprensible**. En cualquier caso, algunos ejemplos de medidas que pueden contribuir a la accesibilidad cognitiva son:

- a. Organizar físicamente los espacios de manera que su comprensión sea sencilla (por ejemplo, en un colegio, cada planta puede corresponder a un curso académico) y se entienda cuál es la funcionalidad de cada uno de ellos (por ejemplo, señalizando los baños, la cafetería, etc.).
- b. Implementar recursos de apoyo visual que faciliten la orientación y la autonomía de las personas a la hora de desenvolverse en un entorno (por ejemplo, encaminamientos o señalética)
- c. Sensibilizar y formar al personal para que sepa transmitir la información de manera comprensible.
- d. Modificar los niveles de estimulación sensorial, reduciendo la intensidad del ruido ambiental, evitando luces artificiales y maximizando el uso de luz natural.
- e. Facilitar información en formato de Lectura Fácil, favoreciendo así la comprensión de los textos escritos.

III. Análisis de las medidas empleadas en espacios públicos

Las medidas que, hasta el momento, han tenido un mayor desarrollo para favorecer la accesibilidad cognitiva en espacios públicos se han dirigido a la **señalización con pictogramas** vinculados a sistemas alternativos o aumentativos de comunicación y también a la **reducción de la estimulación sensorial** en determinados espacios o eventos comunitarios (como en ferias, cabalgatas o centros comerciales).

A continuación, se analizan estas iniciativas y se describen tanto sus puntos fuertes como débiles.

1.- PICTOGRAMAS DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN COMO RECURSOS PARA SEÑALIZAR ESPACIOS PÚBLICOS

¿Qué son pictogramas?

Los pictogramas son signos icónicos que transmiten un significado con simplicidad y claridad, más allá de las fronteras culturales, lingüísticas o cognitivas. Existen distintos tipos de pictogramas en cuanto a la función que tienen. Una de ellas, es **la función de señalar los espacios**. Un pictograma puede utilizarse, por ejemplo, para indicar la salida de un edificio o la localización de los diferentes servicios existentes en él. La utilización de pictogramas universales es una herramienta para mejorar la accesibilidad cognitiva de un entorno cuando éstos son de fácil comprensión y han sido validados como estrategia que mejora la comprensión.

Sin embargo, existen otro tipo de pictogramas con otras funciones. Una de ellas es la **servir de recursos de apoyo a la comunicación** a personas que tienen dificultades de comunicación o comprensión y que pueden beneficiarse de la presentación visual de la información o como instrumentos para la intervención especializada en el desarrollo de competencias personales en este ámbito.

Éste es el caso de algunas personas con TEA que utilizan los pictogramas como instrumento de apoyo a la comunicación. No obstante, es importante destacar que no todas las personas en el espectro del autismo necesitan pictogramas para comunicarse, ni se benefician de la misma manera de su uso.

En el caso de los pictogramas que sirven de apoyo a la comunicación, no existe un catálogo estandarizado ni universal, de forma que un mismo concepto puede estar representado por distintos símbolos. Aunque sí que existen distintos sistemas pictográficos desarrollados que son muy populares y cuya utilización como recurso de apoyo a la comunicación está muy extendido en el sector especializado (como, por ejemplo, el catálogo de pictogramas de ARASAAC). No obstante, también se desarrollan sistemas únicos de manera personalizada para una persona en concreto, con imágenes propias de su vida cotidiana.

Por tanto, los pictogramas tienen características diferentes dependiendo de la función para la que están destinados. Los pictogramas utilizados para la señalización son pictogramas con un carácter universal para que puedan ser entendidos con facilidad por todas las personas. Sin embargo, los pictogramas utilizados como apoyo a la comunicación tienen un carácter individualizado para poder responder a las necesidades de la persona específica que los vaya a utilizar.

¿Cuál es la problemática de señalizar espacios y vías públicas con pictogramas vinculados a sistemas alternativos y aumentativos de comunicación?

Muchas de las iniciativas que se está llevando a cabo para fomentar la accesibilidad cognitiva en espacios y vías de uso público consisten en la implementación de pictogramas de apoyo a la comunicación como elementos de señalización en vez de utilizar pictogramas específicos para la señalización.

Estas iniciativas se llevan a cabo asumiendo erróneamente que la utilización de los primeros garantiza la accesibilidad cognitiva y la comprensión de los entornos. Algunas de estas iniciativas se han dirigido a contextos públicos como ayuntamientos, polideportivos, hospitales o zonas comerciales. Otro uso que recientemente ha proliferado es el del uso de pictogramas no estandarizados como medidas de seguridad vial, empleándolos fundamentalmente para señalar los pasos de cebra y los cruces con semáforos. En estas situaciones, el uso de pictogramas presenta las mismas limitaciones que cuando se utilizan para señalar otros espacios públicos, pero además **pueden implicar riesgos importantes para la seguridad de las personas.**

Así, Autismo España señala que la señalización de espacios y vías públicas mediante pictogramas no universales, sino mediante pictogramas de apoyo a la comunicación, **presenta limitaciones:**

- **No garantiza la comprensión por parte de todas las personas**, ya que, entre otras cosas, requieren un entrenamiento previo para conocer su significado.
- Pueden ofrecer una **visión sesgada y estereotipada de las personas con TEA**, ya que no todas se benefician del uso de pictogramas para apoyar su comunicación.
- Su implementación **no suele ir acompañada de una metodología específica de diseño, implementación y validación** en espacios públicos.
- Pueden **entrar en contradicción con la propia señalética universal existente** en los espacios públicos, **o resultar redundante.**
- Pueden **interferir en las propias normas o estándares que regulan la seguridad vial.**
- Su uso erróneo, **puede afectar a la seguridad de las personas** cuando se utilizan como elementos de seguridad no validados.

En este sentido, Autismo España considera imprescindible señalar que, aunque el uso de pictogramas de apoyo a comunicación como señalización pueda visibilizar o sensibilizar sobre los recursos de apoyo que algunas personas necesitan para comunicarse y desenvolverse de manera independiente en la comunidad, y puedan favorecer su

participación en determinadas ocasiones, **no puede considerarse un recurso de accesibilidad universal.**

Su funcionalidad está contrastada como elementos de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pero no como recursos que faciliten la comprensión y usabilidad de los entornos, bienes y servicios por parte de todas las personas.

2.- RESERVA DE “HORAS SILENCIOSAS” EN LAS QUE SE DISMINUYE LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL DEL ENTORNO

Son periodos de tiempo en los que, en algunos contextos (centros comerciales, fiestas regionales, cabalgatas, etc.) se controlan y reducen los niveles de estimulación sensorial (intensidad de ruido, luces, etc.) para favorecer el uso y la participación por parte de personas que, por su especial hipersensibilidad sensorial, encuentran dificultades para desenvolverse en estos entornos, como ocurre en el caso de algunas personas con TEA.

Algunas personas con TEA pueden experimentar una alta sensibilidad ante ciertos estímulos (visuales, sonoros, olfativos, etc.) que les generan incomodidad, estrés e incluso sensaciones de dolor en espacios con altos niveles de estimulación.

No obstante, es necesario destacar que las personas con TEA son muy diferentes entre sí, por lo que no todas ellas son especialmente sensibles a este tipo de estímulos. En ocasiones pueden no presentar ningún tipo de alteración en el procesamiento sensorial o, por el contrario, buscar activamente la exposición a determinados estímulos sensoriales.

¿Cuál es la problemática de adoptar medidas de control estimular con restricciones temporales y espaciales para personas con TEA?

Las iniciativas de control estimular como medidas de accesibilidad cognitiva **pueden beneficiar a muchas personas con sensibilidades sensoriales** que no estén necesariamente asociadas al trastorno del espectro del autismo. Sin embargo, pueden presentar ciertas **limitaciones:**

- **No responden a las necesidades de todas las personas en el espectro del autismo.** Algunas de ellas disfrutan o buscan activamente la estimulación sensorial (como las luces o la música en ferias o fiestas populares) que ofrecen determinados contextos.

- Teniendo en cuenta la heterogeneidad de las personas en el espectro del autismo, y que la hipersensibilidad sensorial no es necesariamente una característica compartida por todas las personas con TEA, centrarse sólo en este aspecto **puede ofrecer una visión sesgada o limitada de las características del propio trastorno.**
- Estas medidas se suelen aplicar en contextos (físicos y temporales) restringidos, lo que **condiciona las oportunidades de participación** en los mismos **a determinados momentos o situaciones**, sin garantizar el avance hacia entornos, bienes y servicios más accesibles e inclusivos de manera perdurable.

En este sentido, Autismo España considera imprescindible señalar que, aunque estas iniciativas pueden contribuir de manera relevante a la concienciación y visibilización de las necesidades que presentan algunas personas con TEA y pueden facilitar que algunas personas con dificultades significativas en el manejo de la estimulación sensorial participen en determinadas actividades o recursos comunitarios, **no pueden considerarse un recurso de accesibilidad universal.**

IV. Recomendaciones para promover la accesibilidad cognitiva

Para todas aquellas entidades, organizaciones y administraciones públicas que quieran promover iniciativas dirigidas a impulsar la accesibilidad cognitiva de entornos, bienes y servicios, planteamos algunas **recomendaciones**:

- **Carácter universal.** Es necesario tener en cuenta que se debe considerar que las iniciativas que mejoran la accesibilidad cognitiva son positivas para todas las personas, no únicamente para aquellas que forman parte de determinados colectivos, como las personas con TEA. En este sentido, debe tenerse en cuenta su carácter universal y el impacto que pueden tener en la mejora de la comprensión y la usabilidad por parte de la sociedad.
- **Metodología estructurada.** Se debe realizar un estudio previo de las barreras existentes en el entorno sobre el que se desea incidir, así como diseñar y validar las medidas para favorecer la accesibilidad cognitiva.
- **Contar con el criterio de las personas expertas,** lo que incluye tanto a las personas profesionales como a aquellas con dificultades de comprensión que vayan a utilizar los entornos.

En cuanto a la señalización con pictogramas:

- Utilizar **pictogramas universales estandarizados** existentes y no aquellos utilizados como elemento de intervención o apoyo a la comunicación. **Si no existen, deberán ser desarrollados conforme a criterios y recomendaciones estandarizadas y validados** posteriormente (véase, [Pautas de diseño de pictogramas para todas las personas](#), [Creación y evaluación de pictogramas de señalización del CEAPAT](#) y [normas ISO sobre métodos para valorar la comprensibilidad de símbolos gráficos](#)).
- Tener en cuenta a las **autoridades competentes** en materia de señalización y regulación del uso de espacios públicos, especialmente la vía pública, **cumpliendo con la normativa y garantizando la seguridad de todas las personas.**

En cuanto a las acciones dirigidas a regular la intensidad estimular del entorno

- **Explicitar que estas medidas tienen la finalidad de contribuir a la visibilización y sensibilización**, y se realizan para aumentar la concienciación social sobre el trastorno del espectro del autismo.
- **Explicitar que estas medidas pueden además responder a las necesidades de algunas personas** con TEA con dificultades en el manejo de la estimulación sensorial, **facilitando su participación** en determinadas actividades o recursos comunitarios, **pero no de todas ellas.**
- **Explicitar que las personas con TEA comparten varias características comunes**, y que **el trastorno no se define por una sola** de ellas. Una perspectiva que reduce el TEA a la sensibilidad sensorial puede limitar la comprensión del trastorno, ofreciendo una visión sesgada del colectivo y estigmatizando la propuesta.
- Tener en cuenta que **su implementación aislada no garantiza la comprensión y usabilidad del entorno**, sin considerar otro tipo de medidas de apoyo (por ejemplo, la estructuración del espacio físico, los sistemas de señalización y encaminamiento, los textos en formato de lectura fácil, la formación y sensibilización de los y las profesionales, etc.)
- **Avanzar en la implementación de estas iniciativas sin restricciones temporales o espaciales**, de forma que todas las personas puedan utilizarlas en igualdad de oportunidades.